



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

## SAN ROQUE DE CUMBAZA

"Juntos Por Un Desarrollo Sostenible"



*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071-2025-MDSRC-A

San Roque de Cumbaza, 25 de marzo 2025

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA.

##### **VISTO:**

El Informe N° 018- 2025 – AGA-MDSRC de fecha 25 de marzo del 2025, emitido por el área de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

##### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Ruc: 20178685431

Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza

929 327 680

Sanroquedecumbazamunicipalida@gmail.com

Jr. Lima 305 - San Roque de Cumbaza.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

## SAN ROQUE DE CUMBAZA

"Juntos Por Un Desarrollo Sostenible"



*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 018- 2025 – AGA-MDSRC, de fecha 25 de marzo del 2025, emitido por el área de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDSRC de fecha 27 de febrero del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **DISPONER**, al área de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO:** **ENCARGAR**, al área de administración, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por el área de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO:** **NOTIFICAR**, la presente Resolución al área de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO:** **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza.

### **POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza

Programa Municipal de  
Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de San  
Roque de Cumbaza.



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ROQUE DE CUMBAZA  
Ing. Jady Luis Rojas Gonzales  
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

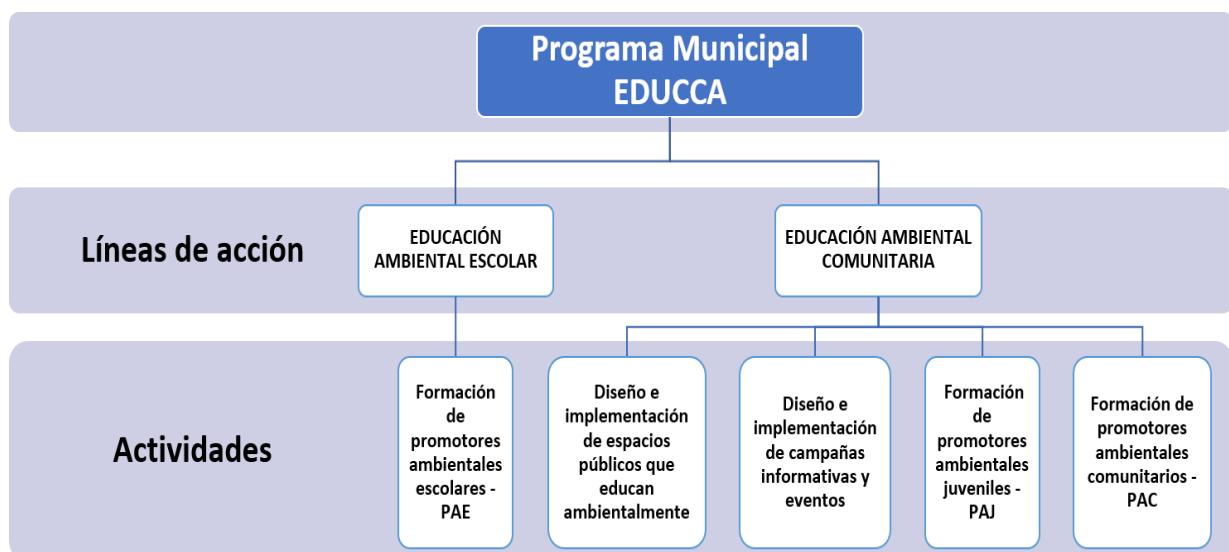
PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDSRC de fecha 27 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el área de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ( SAN ROQUE DE CUMBAZA )							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1Actividad</b> : Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Reunión de coordinación con la directora de la Institución educativa 0303 San Roque de Cumbaza.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAE acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• Número de PAE capacitados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 08 PAE acreditados.</li><li>• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE.</li><li>• 01 docente capacitado.</li><li>• 01 institución que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li><li>• 02 proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad en los que participan los PAE y/o docentes.</li><li>• 01 institución educativas.</li><li>• 01 docentes y 08 PAE reconocidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-computadora</li><li>-celulares</li><li>-internet</li><li>-Comunicación personal o virtual a través de whatsap.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>-Computadora, lapisero, papel, local, etc</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>-Papel, lapisero.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>Computadora, lapisero, papel, proyector, afiches, equipo, etc</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>-Costales, escobas, recogedor.</li><li>-baldes, afiches, etc</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>Hojas bond A4.</li><li>-Documento (constancia)</li></ul>	marzo - mayo 15 de mayo 18 de mayo 28 de mayo 05 de junio 18 de julio	Área de Gestión Ambiental	S/ 0.00 S/ 0.00 S/ 0.00 S/ 100.00 S/ 100.00 S/ 0.00
	Reunión de coordinación con los docentes de diferentes niveles de estudio.						
	identificación de los promotores ambientales escolares (PAE).						
	<b>Taller 1:</b> cuidado del medio ambiente y segregación en fuente de residuos sólidos.						
	<b>Proyecto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña adopto un árbol en áreas verdes y ornamento mi institución educativa).</li><li>• Campaña de reforestación en mi comunidad.</li><li>• Vivero volante con plantas nativas, medicinales y ornamentales.</li><li>• biohuerto</li></ul>						
	Reconocimiento a los docentes y escolares.						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ROQUE DE CUMBAZA  
Ing. Jacyd Luis Rojas Gonzales  
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### PLAN DE TRABAJO 2025

#### PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ( SAN ROQUE DE CUMBAZA )

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.1Actividad</b> : Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	implementación de espacios públicos (instalación de tachos en el sector la pampa)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 01 espacio público implementados.</li><li>• 2 campaña informativa realizada.</li><li>• 50 personas que participan en campañas informativas.</li><li>• 05 a más personas que visitan la planta de valorización</li></ul>	Computadoras, papel, lapicero, materiales gráficos, otros.	17 junio	Área de Gestión Ambiental y Turismo	S/ 500.00
	Conociendo nuestra planta de valorización y compostaje de residuos sólidos municipales			Impresión, diseño materiales	13 agosto		S/ 200.00
				movilidad			S/ 100.00
<b>2.2Actividad</b> : Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Evento: difusión de videos según calendario ambiental 2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de campañas informativas realizadas</li><li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li><li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 eventos realizado con temática ambiental</li><li>• 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li><li>• 2 material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</li><li>• 5 a más personas para participar en campaña de reforestación.</li></ul>	-Internet. -Celular, laptop y otros.	junio a setiembre		S/ 50.00
	Evento: "Cuida el planeta desde tu oficina" campaña de eliminación de criaderos y puntos críticos de residuos sólidos.			Internet. -Diseño. -Celular, laptop y otros.	26 de julio		S/ 0.00
	CAMPAÑA 1: día del árbol			siembra de plantas ornamentales o maderables. -Hojas bond A4. -Documento (constancia)	05 de setiembre		S/ 50.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ROQUE DE CUMBAZA  
Ing. Jady Luis Rojas Gonzales  
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### PLAN DE TRABAJO 2025

#### PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ( SAN ROQUE DE CUMBAZA )

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>2.3Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria y selección de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados.</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 PAJ acreditados</li><li>• 01 evento de capacitación dirigidos a los PAJ.</li><li>• 1 Punto Crítico Recuperado dentro de la zona urbana.</li></ul>	Papel, impresora	16 julio	Área de Gestión Ambiental y Turismo	S/ 0.00
	TALLER 1: rol de los PAJ			Proyector, papel	06 agosto		S/ 50.00
	Evento: recuperación de puntos críticos y Buenas prácticas ambientales en el manejo de los Residuos Sólidos.			Costales, movilidad, etc	17 setiembre		S/ 100.00
	Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles.			-Hojas bond A4. -Documento (constancia)	25 de noviembre		S/ 0.00
<b>2.4Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	convocatoria para seleccionar a los PAC	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 08 PAC acreditados.</li><li>• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.</li><li>• 1 eventos de capacitación realizado con temática ambiental</li></ul>	Papel, impresora	23 julio		S/ 0.00
	rol de los PAC			Proyector, papel, laptop, local	21 octubre		S/ 50.00
	• Participación de los PAC en talleres de manejo de residuos sólidos. • Participación de PAC en campañas de limpieza y eliminación de puntos críticos en mi comunidad			-Hojas bond A4. -Documento (constancia)	12 de noviembre		S/ 100.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ROQUE DE CUMBAZA

Ing. Jarryd Luis Rojas Gonzales  
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 200.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 200.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 150.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 1150.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>S/ 200.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>S/ 1150.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1350.00</b>



Ing. Jacdy Luis Rojas Gonzales  
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO